

<b>ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACION</b>			<b>No. 001/2021</b>	<b>Página 1</b>
<b>FECHA</b>	03 de Junio de 2021	<b>LUGAR</b>	Video conferencia Google Meet	
<b>HORA INICIO</b>	09: 30 a.m.	<b>FINALIZACIÓN</b>	03 de Junio de 2021, 09:53 a.m.	

<b>TEMA</b>	Nombramiento del nuevo Secretario Técnico del Comité de Conciliación.			
<b>OBJETIVO</b>	NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN LA ABOGADA ILBA EDITH RODRIGUEZ			

<b>PARTICIPANTES CONVOCADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Sandra Patricia Silva Mejía	Asesora del Despacho, delegada por la Señora Auditora General de la Republica,
Omar Hugo Rivas Jimenez	Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Nancy González Sarmiento	Directora de la Oficina de Recursos Financieros.
Pablo Andres Olarte Huguet	Director de la Oficina Jurídica.
Ilba Edith Rodríguez de Ramirez	Apoderada judicial de la Auditoría General de la República.
Daniel Eduardo Ramirez Echeverri	Secretario General.
Carlos Francisco Ardila Ramos	Secretario Técnico del Comité de Conciliaciones de la Auditoría General de la República.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN LA ABOGADA ILBA EDITH RODRÍGUEZ DE RAMIREZ.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Siendo las 9:30 am del 3 de junio de 2021, se dio inicio a la presente sesión del Comité de Conciliación.

Una vez leído y aprobado el orden del día se procedió a dar desarrollo al mismo.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificado cumplimiento del quórum de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1167 de

ACTA COMITÉ DE CONCILIACION		No. 001/2021	Página 2
FECHA	3 de junio de 2021	LUGAR	Reunión virtual a través de Google Meet.
HORA INICIO	09:30 a.m.	FINALIZACIÓN	Finaliza 9:53 a.m., 03/06/21

2016, la Resolución Orgánica 019 de 2005, y Resolución Reglamentaria nro. 07 de 2018, suscritas por el Auditor General de la República, se encontraron presentes como miembros permanentes del Comité de Conciliación la doctora Sandra Patricia Silva Mejía, Asesora de Despacho quien actúa como delegada de la señora Auditora General de la República, la doctora Ilba Edith Rodríguez de Ramírez, Apoderada judicial de la Auditoría General de la República, la doctora Nancy González Sarmiento, Directora de Recursos Financieros, el doctor Omar Hugo Rivas Jimenez, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el doctor Pablo Andres Olarte Huguet, Director de la Oficina Jurídica, y el doctor Daniel Eduardo Ramirez Echeverri, Secretario General, citados mediante correo electrónico el día 28 de mayo de 2021.

## 2. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN A LA ABOGADA ILBA EDITH RODRÍGUEZ DE RAMIREZ.

Nombramiento que se puso a consideración de todos los miembros del comité, quienes de manera unánime aceptaron designar a la abogada Ilba Edith Rodríguez de Ramírez, en el cargo de Secretario Técnico del Comité de Conciliación de la Auditoría General de la República.

## 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se procedió a consultar a los miembros del comité si tenían algún tema adicional, a lo que el doctor Pablo Andres Olarte Huguet, tomo la palabra para poner a consideración del comité el estudio y aprobación del proyecto de resolución que regula el comité de conciliación de la Auditoría General de la República.

La totalidad de los miembros del comité, manifestaron estar de acuerdo y se solicitó allegar a todos los miembros dicho proyecto de resolución, para que todos puedan hacer sus respectivos aportes, modificaciones u observaciones.

Continuando con el desarrollo del punto tres de la presente sesión, el doctor Daniel Eduardo Ramirez Echeverri tomó la palabra, para que como miembro nuevo del comité, se le pusiera de conocimiento, si existía algún caso o tema urgente que el comité tuviera que tratar, para que ellos pudieran solicitar los documentos necesarios para saber de dichos casos y así mismo darles trámite, a lo que el doctor Pablo Andres Olarte contestó, que en la actualidad no existía caso pendiente o asunto urgente diferente a la resolución de reglamento, que requiera de la deliberación del comité de conciliación.

Adicional a lo anterior, el doctor Daniel Eduardo Ramirez, solicitó se le informara sobre lo discutido en la última sesión del comité de conciliación y la fecha en que esta se realizó, a lo que el doctor Pablo Andres Olarte, contestó, proponiendo que por parte del Secretario Técnico del Comité se le enviara a todos los miembros del comité las ultimas actas suscritas por este comité; proposición que fue aprobada por unanimidad.

Dicho lo anterior, la doctora Nancy Gonzalez, solicito información relacionada con el caso Findeter, a lo que el doctor Daniel Eduardo Ramirez procedió a contestar afirmando que se

ACTA COMITÉ DE CONCILIACION		No. 001/2021	Página 3
FECHA	3 de junio de 2021	LUGAR	Reunión virtual a través de Google Meet.
HORA INICIO	09:30 a.m.	FINALIZACIÓN	Finaliza 9:53 a.m., 03/06/21

trataba de una solicitud extraoficial para que se pagara un canon de arrendamiento de una sede de hace muchos años y el abogado había incoado mal el procedimiento del proceso, había establecido un procedimiento diferente, por lo que jurídicamente no hay ningún sustento que nos obligue a pagar ese dinero; por la ausencia de título el pago ahora sería improcedente, por lo que se les envió una carta informando esto a Findeter; a lo que ellos contestaron diciendo que se acogían al procedimiento adelantado por el abogado y que esperaban nuestra respuesta, finalmente la respuesta de nosotros fue esa que ante la ausencia de título nosotros no podíamos realizar ese pago.

A lo que el doctor Pablo Andres Olarte complementó, ratificando lo dicho por el doctor Daniel Eduardo Ramírez y agregando que la respuesta se dio en los términos que expuso el doctor Daniel y hasta el momento no hemos recibido respuesta, ni solicitud, ni inicio de ninguna otra acción, por lo que el proceso se encuentra en cabeza de Findeter quien tendrá que activar los procedimientos correspondiente para que pueda, en dado caso adelantar la acción y cobrar lo que corresponde por esos canones de arrendamientos activos.


Finalmente, por solicitud expresa del doctor Omar Hugo Rivas Jimenez, los miembros del comité acordaron convocar una mesa de trabajo para discutir y revisar el reglamento del comité; a lo que le doctor Pablo Andres Olarte, recomendó el día viernes dieciocho (18) de junio de 2021 como fecha para desarrollar esa mesa de trabajo, recomendación que fue aprobada por todos los miembros del comité.

Al no existir tema distinto a tratar en la presente sesión, la presidenta del comité, procedió a dar por terminada la misma.

Agotado el orden del día y no quedando temas por tratar, se da por terminada la sesión del Comité de Conciliación, siendo las 09:53 a.m., del tres (3) de junio de 2021.

La presente sesión del Comité de Conciliación de la Auditoría General de la República fue grabada en audio y video, con autorización de todos miembros del comité y todos los que intervinimos en ella.

#### FIRMAS RESPONSABLES:

<b>SANDRA PATRICIA SILVA MEJÍA</b> Presidente del Comité, Asesora de Despacho Grado 2, delegada de la señora Auditora General de la República	
<b>CARLOS FRANCISCO ARDILA RAMOS</b> Secretario Técnico	